

RIO GALLEGOS, 08 de mayo de 2023.-

VISTO:

El Expediente Nº 77.118/23 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 2 obra Nota interpuesta por el alumno Alfredo Antonio RODRIGUEZ VIDAL de la carrera Analista de Sistemas mediante la cual solicita se le otorgue prórroga para la presentación del Certificado Analítico de Estudios Secundarios;

QUE a fs. 3 se cuenta con la Constancia de Título en Trámite expedida por la Casa Salesiana "Nuestra Señora de Luján", de la ciudad de Río Gallegos, Provincia de Santa Cruz, de fecha 28 de febrero de 2023 en la cual se consigna que el alumno adeuda ninguna asignatura;

QUE mediante Nota Nº 78/23 el Departamento de Alumnos y Estudios y la Secretaría Académica, respectivamente, han tomado la intervención de su competencia;

QUE en tal sentido obra Despacho Nº 64/23 de la Comisión Formación de Grado, Capacitación e Investigación;

QUE de acuerdo al Reglamento de Alumnos (Ordenanza Nº 188, Art. 26, modificado por Ordenanza Nº 237) es potestad del Consejo de Unidad otorgar dicha prórroga;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- OTORGAR prórroga al alumno Alfredo Antonio RODRIGUEZ VIDAL (DNI Nº 44.558.665) de la carrera Analista de Sistemas hasta el 30 de junio de 2023, para la presentación del Certificado Analítico de Estudios Secundarios ante el Departamento de Alumnos y Estudios dependiente de la Secretaría Académica de la Unidad Académica Río Gallegos.-

ARTÍCULO 2º.- ESTABLECER que la excepción otorgada no habilita al alumno Alfredo Antonio RODRIGUEZ VIDAL a rendir exámenes finales hasta la presentación de la documentación mencionada en el Artículo 1º.-

ARTÍCULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, notificar al interesado, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHIVESE.-



Téc. Amelia Rodríguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA-UARG